



## Política de Derechos Humanos del Grupo Shin-Etsu

El grupo Shin-Etsu (el "Grupo") se compromete a llevar a cabo su actividad basándose en su Principio de Negocio, "el Grupo cumple estrictamente con todas las leyes y reglamentos, actúa siguiendo las buenas prácticas comerciales justas y forma parte de las vidas diarias de las personas así como fomenta el avance de la industria y de la sociedad creando valor a través del suministro de importantes materiales y tecnologías". El fundamento de esto es el respeto de los derechos humanos. El Grupo respeta los derechos humanos de todas y cada una de las personas. Todas nuestras empresas del Grupo a nivel mundial respetan los derechos humanos permanentemente de acuerdo al código de ética\* internacional y promueven activamente las siguientes medidas para asegurarse el respeto de los derechos humanos.

### Respeto de los derechos humanos

#### 1. Se prohíbe la discriminación

No se discrimina por razón de nacionalidad, raza, etnia, sexo, religión, ideología personal, creencias, edad, estatus social, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, actividad sindical, salud, estado civil, ideología política, o cualquier otra condición.

#### 2. Se prohíbe dañar la dignidad humana

Se prohíben las conductas de acoso sexual, los abusos de poder, las acciones que amenacen o vayan contra la protección de los derechos de la maternidad, o cualquier otra acción que dañe la dignidad humana.

#### 3. Protección de la privacidad

Se protege la privacidad de las personas, y se gestiona la información personal de manera adecuada, cumpliendo con la normativa y reglamento aplicables en cada país.

#### 4. Respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores

Se respeta el derecho de los trabajadores a reunirse, a llevar a cabo negociaciones colectivas, y todos los demás derechos de los trabajadores que sirvan para establecer, mantener y mejorar la confianza y las relaciones de cooperación a través del dialogo entre trabajadores y dirección.

#### 5. Se prohíbe el trabajo infantil y los trabajos forzados

Se prohíbe el trabajo infantil en todas nuestras operaciones, en todos los países y regiones, de acuerdo con las leyes aplicables en cada país. También se prohíbe el uso de trabajos forzados.

## **Acciones para respetar los Derechos Humanos**

### 1. Toma de conciencia de los derechos humanos

Las personas responsables de los recursos humanos de cada planta y compañía del Grupo, se esforzarán por desarrollar un adecuado entendimiento de los derechos humanos y concienciar sobre el respecto de dichos derechos humanos a través de actividades que incluyan la formación de los empleados en derechos humanos.

### 2. Desarrollo de los recursos humanos

El Grupo creará un ambiente en el que todos los individuos, de distinta diversidad, puedan trabajar a plena capacidad y se den equitativamente a todos los empleados oportunidades de acuerdo con sus aptitudes de manera que se desarrollen y puedan utilizarse sus habilidades personales.

### 3. Ambiente de trabajo

El Grupo se esforzará por crear un ambiente de trabajo sano y confortable y garantizará la seguridad.

### 4. Prevenir la violación de derechos humanos

El grupo se esforzará en prevenir la violación de derechos humanos en el transcurso de las operaciones del negocio, llevando a cabo due diligence\* de derechos humanos de acuerdo con los principios rectores de Naciones Unidas en cuanto a negocios y derechos humanos.

### 5. Medidas para gestionar soluciones

Si existen situaciones de violación de derechos humanos en la operativa de nuestro negocio, el Grupo tomará las medidas adecuadas para resolverlos de inmediato.

### 6. Promover el respeto a los derechos humanos

El Grupo incentivará a todas aquellas personas vinculadas con el Grupo a cumplir con los principios internacionales de los derechos humanos.

\*"Due diligence de derechos humanos" significa:

Evaluaciones periódicas para identificar, evaluar, definir medidas preventivas/correctivas, investigar, hacer seguimiento, y divulgar información sobre los riesgos en derechos humanos de acuerdo a la política de derechos humanos del Grupo.